JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS FOLIO 1

«2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FM./pb.
Expte. Nº 200-183/25.

DECRETO Nº 2756 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 FEB 2025

VISTO:

La Ley Nº 6452; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227º de la Constitución de la Provincia de Jujuy, ap.1) dispone que el Fiscal Anticorrupción puede ser reelecto, por única vez, por el término de cinco años;

Que, se ha dispuesto la continuidad en el cargo de la actual titular de ese organismo Abogada Josefa del Valle Herrera, D.N.I. Nº 11.366.309,

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º .- Dispóngase, a partir del 6 de febrero de 2025, la continuidad en el cargo de Fiscal Anticorrupción a la **Abogada JOSEFA DEL VALLE HERRERA , D.N.I. 11.366.309** por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial. Pase a la Oficina Anticorrupción, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Sucesivamente gírese a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

CARLOS SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

ES COPIA FIEL

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS JUJUY
Jefatura
- de despacho -

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Escaneado con CamScanner